



Cárdenas & Gutiérrez Abogados <cardenasygutierrezabogados@gmail.com>

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN 2019-577 (Juzgado 3 Administrativo de Manizales)

1 mensaje

Cárdenas & Gutiérrez Abogados <cardenasygutierrezabogados@gmail.com> 27 de noviembre de 2024, 8:32
Para: germanbu@me.com, sancarolinahoyos@hotmail.com, Gallo Asociados <galloyasociadossas@gmail.com>, gilberto.rios@manizales.gov.co, notificaciones@gha.com.co, gerencia@zuluagamaese.com, nbotero@bzabogados.com.co

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 78 del Código General del Proceso, remito copia de los alegatos de conclusión dentro del proceso de la referencia.

Atentamente;

JUAN MANUEL GÓMEZ CASTRO
C.C. 75.069.200
TP 274.818



ALEGATOS DE CONCLUSIÓN 2019577.docx-2.pdf
680K